

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

CUARTO TRIMESTRE DE 2015

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2015	3
2. Recursos	7
2.1 Total de Recursos.....	7
2.2 Recursos Tributarios propios.....	8
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos	13
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica	15
3.2 Ritmo de las erogaciones	17
3.3 Participación a Municipios.	19
4. Resultados y financiamiento	22
4.1 Resultados.....	22
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	24
Consideraciones metodológicas	27

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2015

Previo a comenzar el análisis, debe destacarse que durante el ejercicio 2015 la Provincia de Mendoza no tuvo **Ley de Presupuesto**, sino que el presupuesto resultó de una prórroga del aprobado para el Ejercicio 2014, en el marco del reglamento de la Ley N° 8.706 de Administración y Control de la Provincia. Sin embargo, sí fueron aprobadas las Leyes Impositiva y de Avalúos¹.

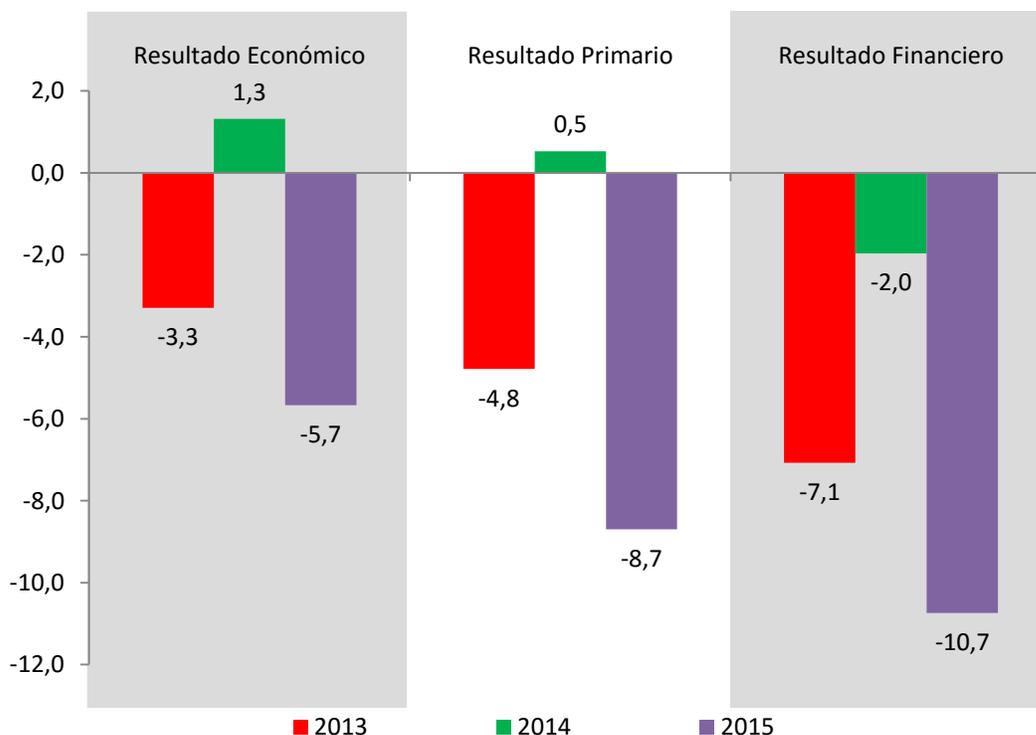
En este marco, para el presente informe se utilizó la información disponible en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. A su vez, la estimación de recursos y el presupuesto reimplantado se obtuvieron de la publicación realizada en el Sistema de Información Consolidada de la Provincia.

El comportamiento interanual de las **cuentas fiscales** durante el año 2015 se ve descrito por una alta tasa de crecimiento de las Erogaciones Totales (+40,1%) con respecto a 2014. Este incremento estuvo determinado principalmente por gastos inflexibles a la baja, entre los que se destacan salarios y transferencias a los gobiernos municipales, sumado a las presiones derivadas del año electoral. Como se destacó en informes anteriores, la dinámica de crecimiento de los recursos no resultó suficiente para atender el nivel de gastos devengados, ya que la tasa de crecimiento de los Recursos Totales fue de del 29,0%, es decir 11,1 puntos porcentuales menor a la de las erogaciones. Esta situación deterioró el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero alcanzados en el ejercicio 2014 y desembocó en un incremento de las fuentes financieras.

Así, el Resultado Económico de 2015 fue deficitario en \$2.075,6 millones, mostrando una importante caída respecto de 2014, cuando había resultado superavitario (-\$2.448,8 millones). El Resultado Primario también fue negativo en \$3.183,3 millones (es decir -\$3.331,4 millones que el cierre de 2014, que también presentaba signo positivo), mientras que el Resultado Financiero presentó un déficit de \$3.929 millones (esto es -\$3.370,8 millones más que el ejercicio anterior). Si se miden como proporción de los recursos totales, resulta que los Resultados Económico, Financiero y Primario (todos deficitarios) representaron el 5,7%, 10,7 y 8,7% respectivamente (ver **Gráfico N°1**).

¹ Se destaca que la información es provisoria ya que la Ley N° 8833 pospuso hasta el 30 de junio de 2016 la presentación de la cuenta general del ejercicios así como la presentación de la información de la Ley de Responsabilidad Fiscal para el cuarto trimestre de 2015.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL CUARTO TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

En relación con los **recursos percibidos** durante 2015, el total recaudado por la Administración Provincial alcanzó los \$ 36.600,3 millones (+29% con relación a 2014). Los Recursos Corrientes aumentaron un 29,9% y los Recursos de Capital se contrajeron un 5% interanual. Los determinantes de los Recursos Corrientes están relacionados con los Recursos Provinciales de Origen Tributario y lo percibido por Coparticipación Federal de Impuestos. Ambos conceptos alcanzan el 86,5% del total ingresado durante 2015. Sobre los Recursos de Capital impactan principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en particular los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario. Las transferencias por este fondo se han visto incrementadas en un 7,2% interanual (+\$42,6 millones). Es de destacar que el concepto Otros Recursos de Capital tuvo una caída interanual del 55,9% explicada por la baja en los Reembolsos de Préstamos y en lo Recaudado por el Fondo Residual.

Del total recaudado, el 33,9% correspondió a **Recursos Tributarios de Origen Provincial**, siendo el principal componente el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (representó el 78,8% de los recursos tributarios propios), que tuvo un crecimiento interanual del 24,8%. El Impuesto al Automotor participó en un 6,6% del total de recursos tributarios provinciales y mostró un crecimiento del 42,1% i.a. Luego se ubicaron el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, que representaron el 4% y 10,3%, respectivamente. Estos últimos dos conceptos se han expandido interanualmente el 29,1% y 35,4%, respectivamente.

En relación a los **Recursos de Origen Nacional** se destacan por su participación en el total los conceptos de Coparticipación Federal, Regímenes Especiales Nacionales y Aportes No Reintegrables. Estos conceptos explicaron el 52,6% del total ingresado a la Provincia durante 2015.

En cuanto a la **ejecución del presupuesto de recursos**, se observó una ejecución del 116,9%, alcanzando los Recursos Corrientes el 117,3%, mientras que los de capital se ubicaron en el 102,7%².

La Provincia distribuye a los 18 Municipios en concepto de **Participación Municipal** un porcentaje de lo recaudado por Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, Impuestos de Origen Nacional y Regalías. Al cierre de 2015, lo girado a los Municipios de la Provincia se ha incrementado un 31,5% en relación con el ejercicio 2014.

Del análisis del comportamiento de los **Gastos Devengados** en el acumulado a diciembre de 2015, se observa que la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$40.529,3 millones (+40,1% interanual).

El 93,7% de los gastos totales de 2015 se destinó a la atención de **Gastos Corrientes**, mientras que el 6,3% restante correspondió al financiamiento de **Gastos de Capital**. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto (57,7%), seguidas por las Transferencias Corrientes (23,5%), siendo éstas últimas destinadas en su mayor parte a la Participación Municipal. Los dos conceptos descriptos precedentemente explican el 81,2% del aumento de las Erogaciones Totales, siendo sus participaciones relativas similares a las alcanzadas en períodos anteriores. Para las Erogaciones de Capital se observa un incremento interanual del 53,2%, explicado principalmente por el avance de la partida Trabajos Públicos.

² Estos porcentajes se refieren al presupuesto ejecutado versus el reimplantado.

En relación a la **ejecución del presupuesto**, el nivel promedio fue del 120,3%. Los Gastos Corrientes mostraron una ejecución del 127,9%, mientras que los Gastos de Capital alcanzaron el 63,9% de lo presupuestado.³

La **Deuda Pública Consolidada** de la Provincia registra un incremento en valores nominales con respecto al ejercicio 2014 del 56,6%, alcanzando los \$ 5.234 millones.⁴

³ Estos porcentajes se refieren al presupuesto ejecutado versus el reimplantado, esto es el presupuesto de 2014 con algunas modificaciones.

⁴ Es de destacar que al momento de la redacción del presente no han sido publicados los datos de deuda flotante, dada la prórroga de la Ley N° 8833.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial durante 2015 fue de \$36.600,3 millones (+29% con relación a 2014). Los recursos corrientes aumentaron un 29,9% i.a. y los de capital tuvieron una variación del -5% interanual. En el **Cuadro N°1** se puede observar la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECURSOS ACUMULADOS COMPARADOS AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
1. Recursos Corrientes	27.646,7	35.904,6	97,4	98,1	8.257,9	29,9
1.1. De Origen Provincial	13.507,3	16.666,2	47,6	45,5	3.159,0	23,4
1.1.1. Tributarios	9.763,5	12.396,7	34,4	33,9	2.633,2	27,0
1.1.2. No Tributarios	3.743,8	4.269,5	13,2	11,7	525,8	14,0
1.1.2.1. Regalías	2.177,3	2.396,9	7,7	6,5	219,5	10,1
1.1.2.2. Otros	1.566,4	1.872,7	5,5	5,1	306,2	19,6
1.2. De Origen Nacional	14.139,4	19.238,4	49,8	52,6	5.098,9	36,1
1.2.1. Coparticipación Federal	8.831,9	10.757,0	31,1	29,4	1.925,1	21,8
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	3.387,8	6.014,5	11,9	16,4	2.626,7	77,5
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	177,8	259,1	0,6	0,7	81,3	45,7
1.2.4. Coparticipación Vial	137,2	164,7	0,5	0,4	27,5	20,0
1.2.5. Aportes no Reintegrables	1.604,8	2.043,0	5,7	5,6	438,3	27,3
2. Recursos de Capital	732,1	695,7	2,6	1,9	-36,4	-5,0
2.1. Fondo Federal Solidario	590,7	633,3	2,1	1,7	42,6	7,2
2.2. Otros	141,4	62,4	0,5	0,2	-79,0	-55,9
Total	28.378,8	36.600,3	100,0	100,0	8.221,5	29,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Tal como se puede apreciar en el cuadro anterior los recursos corrientes alcanzaron la mayor participación en el total de ingresos para el período considerado. Dentro de éstos son los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales) los que mayor peso

relativo tienen con un 52,6%. Estos recursos de origen nacional alcanzaron un crecimiento del 36,1% i.a., esto es 6,2 p.p. por encima del crecimiento de los ingresos corrientes.

Por su parte, los Recursos Tributarios de Origen Provincial crecieron un 27% respecto de 2014, por debajo de los crecimientos observados en los recursos totales y en los de origen nacional. La tasa de crecimiento de los recursos de origen provincial entre 2015 y 2014 también resulta menor a la obtenida de la comparación entre los años 2014 y 2013. Entre estos dos últimos años el crecimiento de los recursos provinciales fue del 39,7%.

Como ya se ha manifestado en informes anteriores la Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Se observa un bajo desempeño de los Recursos de Capital. La ejecución de los mismos ha sido, incluso en términos nominales, menor a la obtenida en 2014 (\$36,4 millones). Dentro de este rubro se encuentran los ingresos percibidos bajo el concepto de Fondo Federal Solidario, que explica el 90% del total de recursos de capital. Este concepto tuvo una variación positiva del orden del 7,2% interanual. Vale recordar que el Fondo Federal Solidario se conforma con transferencias del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia, y proviene de las retenciones practicadas al complejo sojero. Sin embargo el total de los Recursos de Capital se vio disminuido interanualmente, en función de la caída en el rubro “otros”, debido a la baja en los ingresos provenientes de reembolsos de préstamos (-57,1% i.a.) y en lo recaudado por la venta de activos del Fondo Residual de los Bancos Provinciales (-36% i.a.)⁵.

En relación a la dinámica interanual de la estructura de los recursos, se observa una pérdida de peso relativo de 2,1 puntos porcentuales en los Recursos de Origen provincial. En contraposición se observa un incremento en los Recursos de Origen Nacional de 2,8 puntos porcentuales, repitiéndose lo observado en informes anteriores.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios de la Provincia, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes al acumulado al cuarto trimestre de los años 2014 y 2015.

⁵ Este Fondo Residual lo administra actualmente la Dirección de Administración de Activos de los ex Bancos Oficiales.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	7.828,7	9.771,9	80,2	78,8	1.943,2	24,8
1.1.1.2. Automotor	574,0	815,8	5,9	6,6	241,9	42,1
1.1.1.3. Inmobiliario	386,8	499,2	4,0	4,0	112,5	29,1
1.1.1.4. Sellos y Tasas de Justicia	947,2	1.282,1	9,7	10,3	334,9	35,4
1.1.1.5. Otros Tributarios	26,8	27,7	0,3	0,2	0,9	3,3
Total	9.763,4	12.396,7	100,0	100,0	2.633,3	27,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Los ingresos tributarios propios recaudados durante 2015 ascendieron \$12.396,7 millones, lo que significa un 27% más que el monto percibido durante 2014. Se observa un crecimiento a tasa decreciente desde 2012. La evolución de este concepto entre 2013-2012 fue de 53,5% i.a., entre 2014-2013 de 39,9% i.a., y durante 2015-2014 alcanzó un crecimiento del 27% i.a.

Como se mencionó previamente la Provincia no tuvo durante 2015 Ley de Presupuesto. Sin embargo, si han sido aprobadas la Ley de Avalúos y la Ley Impositiva⁶.

En cuanto a las principales normas legales vinculadas a la recaudación provincial (Ley Impositiva y Ley de Avalúos) se reitera lo expresado en informes anteriores. La Ley de Avalúos de 2015 actualizó el valor fiscal de las parcelas en un 20%. A su vez, la Ley Impositiva, entre otros aspectos de política tributaria, mantuvo las alícuotas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) igual al año 2014 y eximió del impuesto por este año (2015) a las actividades primarias. Con respecto la base imponible del Impuesto al Automotor, se continuaron utilizando (como en 2014) los valores publicados por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA), con el objetivo de lograr una progresividad en función del valor del vehículo.

Debe destacarse, que durante el tercer trimestre de 2015, el ejecutivo provincial suscribió el Decreto Provincial N° 1325 (Boletín Oficial del 12 de agosto de 2015)

⁶ Leyes N° 8777 y N° 8778 respectivamente, sancionadas el 30 de diciembre de 2014.

por el cual se establece un plan especial de facilidades de pago con una reducción de los intereses resarcitorios aplicables a los impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos, de Sellos y Tasa de Justicia vencidos al 31 de marzo de 2015. El esquema de facilidades prevé hasta 6 cuotas y descuentos de hasta el 98% sobre los intereses, según el tipo de tributo. También se establece un esquema de reducción de multas.

El determinante de la recaudación provincial, como en la mayoría de las provincias, es el ISIB que representó para 2015 el 78,8% del total de Recursos Tributarios Propios. Su aumento interanual del 24,8% estuvo muy por debajo del incremento interanual que se había alcanzado en 2014 (41,4%). Es de destacar que el ISIB se encuentra ligado al nivel de actividad. Por tal motivo, puede ser utilizado como un indicador de la evolución de la economía de la Provincia.

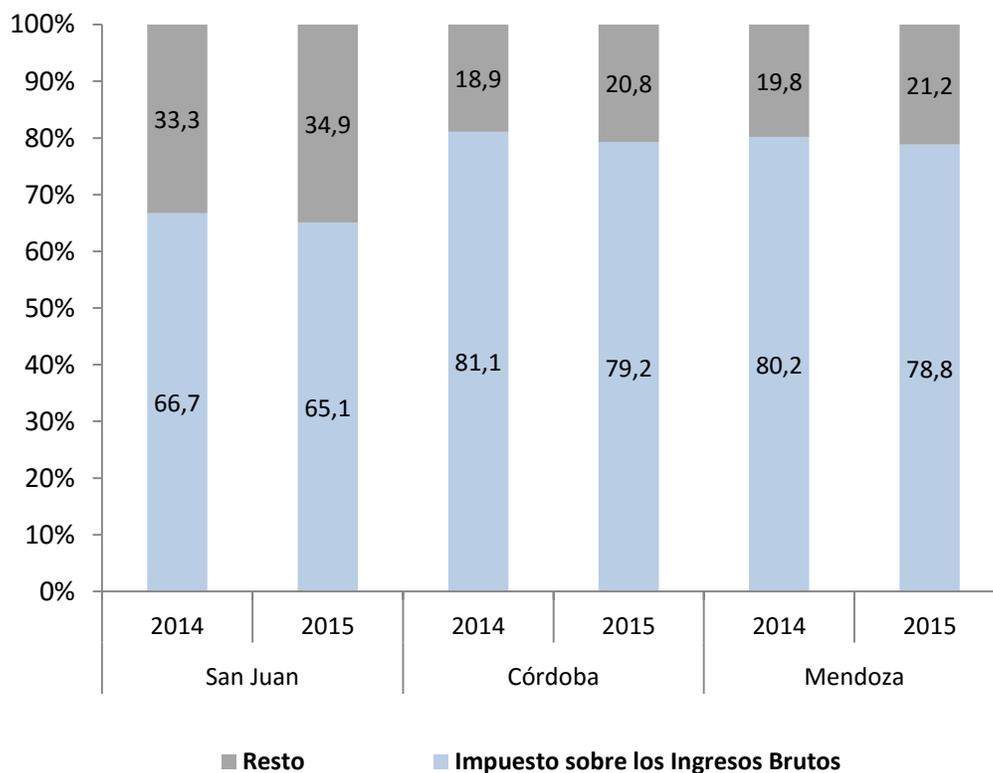
Los tributos recaudados por la Provincia tuvieron dispares desempeños, mientras que el Impuesto al Automotor mostró la mayor tasa de crecimiento (42,1% i.a.), participando con el 6,6%, el Impuesto de Sellos y Tasas de Justicia creció el 35,4% i.a., participando con el 10,3% del total recaudado. Finalmente, el Impuesto Inmobiliario participó en un 4% del total y para el período considerado tuvo un incremento del 29,1% i.a. Todos los tributos mencionados anteriormente han desacelerado su tasa de crecimiento al cierre de 2015 respecto de lo observado al cierre del trimestre anterior.

Para complementar el análisis del ISIB en el **Gráfico N° 2** se muestra la participación relativa del ISIB sobre el total de recursos tributarios provinciales de las provincias de Córdoba, San Juan y Mendoza. Se observa en Mendoza un alto grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores del 80,2% y 78,8% en 2014 y 2015, respectivamente⁷.

Es de destacar que en las tres provincias analizadas prácticamente se ha mantenido la participación relativa de la recaudación del ISIB durante los años analizados.

⁷ La Provincia de Córdoba es la que presenta el mayor grado de participación del ISIB en la recaudación Provincial con un 79,2%.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
CUARTO TRIMESTRE
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra dos indicadores de autofinanciamiento para los años 2012 a 2015. El primero de ellos calcula la participación del total de recursos provinciales (tributarios y no tributarios) sobre el total de recursos; y el segundo considera sólo los recursos tributarios sobre el total recaudado.

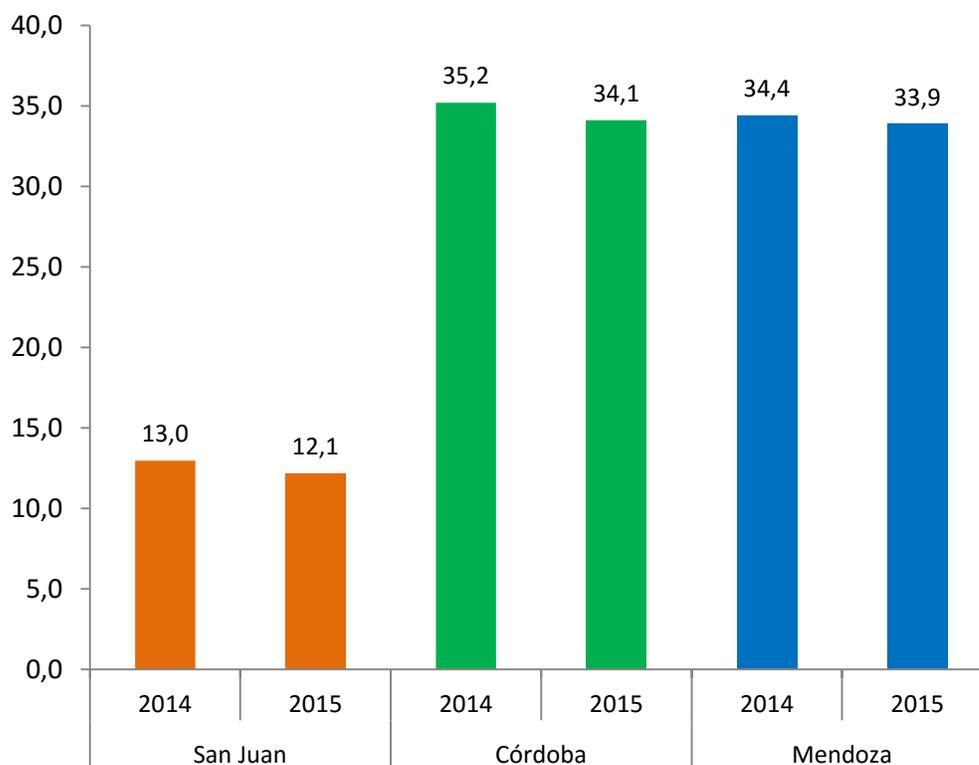
CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADORES DE AUTOFINANCIAMIENTO
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE

Autofinanciamiento	2012	2013	2014	2015
Recursos de Origen Provincial / Total de Recursos	0,47	0,48	0,48	0,46
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	0,30	0,35	0,34	0,34

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Ampliando este análisis a las provincias de San Juan, Córdoba y Mendoza, se presenta el **Gráfico N° 3**. En el mismo se muestra el indicador de autofinanciamiento Recursos Tributarios Propios sobre Total de Recursos para las provincias mencionadas. Se puede observar una caída en 2015 respecto del año anterior para las tres provincias.

GRÁFICO N° 3
AUTOFINANCIAMIENTO
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

Como fuera mencionado, la Provincia de Mendoza no cuenta con Ley de Presupuesto para el año 2015, pero sí con Leyes Impositiva y de Avalúos. No obstante, la Constitución Provincial y la Ley de Administración y Control N° 8.706 de la provincia, prevén un mecanismo de reimplantación y reconducción del presupuesto del ejercicio anterior.

El **Cuadro N° 4** muestra la ejecución de recursos, el cálculo de recursos y el porcentaje de ejecución de cada rubro. Los Recursos Totales durante 2015 alcanzaron el 116,9% del total calculado. Es de destacar que el cálculo de recursos se refiere al presupuesto 2014 prorrogado en 2015⁸.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento heterogéneo. Los Recursos Corrientes se han ejecutado en un 117,3% y los Recursos de Capital en un 102,7%. La recaudación de recursos tributarios de Origen Provincial ha evolucionado por debajo de los ingresos de Origen Nacional (117,9% y 122,5%, respectivamente).

⁸ Estos porcentajes se refieren al presupuesto ejecutado versus el reimplantado, esto es el presupuesto de 2014 con algunas modificaciones.

CUADRO N° 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE 2015
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución	Cálculo de Recursos	% de Ejecución
1. Recursos Corrientes	35.904,6	30.622,2	117,3
1.1. De Origen Provincial	16.666,2	14.920,6	111,7
1.1.1. Tributarios	12.396,7	10.518,6	117,9
1.1.2. No Tributarios	4.269,5	4.402,0	97,0
1.1.2.1. Regalías	2.396,9	2.228,4	107,6
1.1.2.2. Otros	1.872,7	2.173,6	86,2
1.2. De Origen Nacional	19.238,4	15.701,6	122,5
1.2.1. Coparticipación Federal	10.757,0	8.939,7	120,3
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	6.014,5	3.319,5	181,2
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	259,1	19,2	1.347,5
1.2.4. Coparticipación Vial	164,7	130,5	126,2
1.2.5. Aportes no Reintegrables	2.043,0	3.292,6	62,0
2. Recursos de Capital	695,7	677,2	102,7
Total	36.600,3	31.299,4	116,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas y SIDICO de Mendoza. Datos provisorios.

3. Erogaciones

A continuación se describe el comportamiento de la ejecución de las erogaciones devengadas desde el enfoque económico. Además, se analiza la distribución de recursos a los municipios y se realiza una comparación con las erogaciones corrientes y de capital de otras provincias. Si bien se tuvo acceso a la información de la Clasificación Institucional de las erogaciones se encontraron inconsistencias, por lo que no se realiza el análisis respectivo. Por otro lado, debe señalarse que la Provincia de Mendoza no publica información del gasto por finalidad y función.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial en 2015 ascienden a \$40.529,3 millones, representando el 120,3% del nivel previsto en el presupuesto (2014 prorrogado). De la comparación interanual surge que las Erogaciones Totales crecieron a una tasa del 40,1%, es decir unos \$ 11.592,3 millones adicionales. Al igual que en los informes correspondientes a trimestres anteriores se verifica un ritmo de expansión del gasto durante 2015 a una tasa mayor que la observada en 2014, dada la firma de nuevos acuerdos paritarios⁹ y las presiones propias del año electoral. De la comparación de la variación interanual de las erogaciones totales entre 2014-2013 y 2015-2014 resulta que en el primer período el incremento fue de 33,8%, mientras que en el segundo llegó al 40,1%.

3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

El **Cuadro N° 5** muestra el detalle de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el ejercicio 2014. Del cuadro surge que durante 2015 el 93,7% del total se destinó a la atención de Erogaciones Corrientes, mientras que el 6,3% correspondió a Erogaciones de Capital. Como se ha resaltado en informes anteriores el concepto de Remuneraciones al Personal absorbe la mayor proporción del gasto, un 57,7%, seguido por las Transferencias Corrientes con un 23,5%, y en particular dentro de éstas las Transferencias a Municipios (14,3% del total), las que serán detalladas en la sección correspondiente.

⁹ En 2014 en promedio el aumento fue del 30,5%, mientras que en 2015 alcanzó el 35%.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	\$	%
3. Erogaciones Corrientes	27.273,5	37.980,1	94,3	93,7	10.706,7	39,3
3.1. Remuneraciones al Personal	16.278,1	23.368,6	56,3	57,7	7.090,4	43,6
3.2. Gastos de Consumo	3.120,9	4.350,6	10,8	10,7	1.229,6	39,4
3.3. Rentas a la Propiedad	706,4	745,8	2,4	1,8	39,4	5,6
3.4. Transferencias Corrientes	7.162,1	9.509,3	24,8	23,5	2.347,2	32,8
3.4.1. A Municipios	4.419,0	5.792,9	15,3	14,3	1.373,8	31,1
3.4.2. Resto	2.743,1	3.716,4	9,5	9,2	973,4	35,5
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	6,0	6,0	0,0	0,0	-0,0	-0,2
4. Erogaciones de Capital	1.663,5	2.549,1	5,7	6,3	885,6	53,2
4.1. Bienes de Capital	136,7	219,5	0,5	0,5	82,8	60,6
4.2. Trabajos Públicos	946,4	1.538,3	3,3	3,8	591,9	62,5
4.3. Transferencias de Capital	333,3	574,5	1,2	1,4	241,2	72,4
4.4. Otras	247,2	216,9	0,9	0,5	-30,3	-12,3
Total	28.937,0	40.529,3	100,0	100,0	11.592,3	40,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

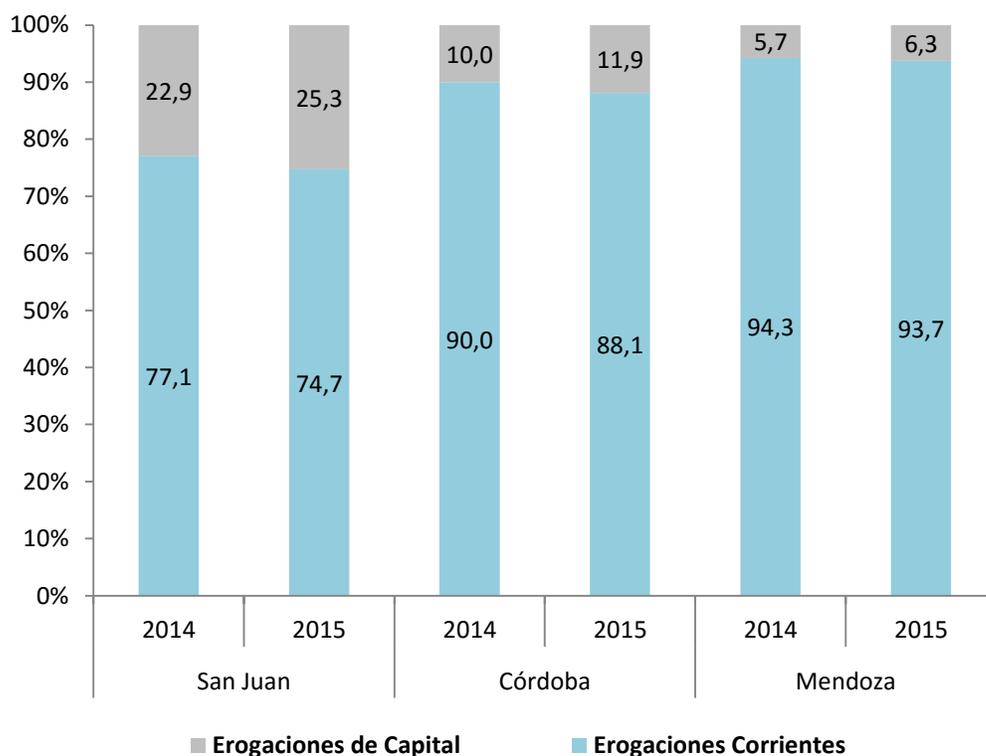
En el cuadro anterior se puede observar que las Erogaciones Corrientes se incrementaron en un 39,3% i.a. explicándose fundamentalmente por la expansión de la partida Remuneraciones al Personal (+43,6% i.a., \$7.090,4 millones adicionales). Cabe mencionar que la paritaria acordada en 2015 pactó en el mes de mayo un aumento del 35% en los sueldos de los empleados estatales, retroactivo al mes de marzo de 2015.

Las Erogaciones de Capital se han visto incrementadas en un 53,2% i.a explicándose fundamentalmente por el incremento en la partida Trabajos Públicos, con una expansión de \$ 591,9 millones (es decir un 62,5% i.a.). Esta partida comprende los gastos vinculados a la realización de obras públicas y a las ampliaciones y mejoras de obras ya existentes. Dentro de las obras en ejecución se pueden mencionar, entre otras, la impermeabilización Colector Los Cerrillos, la nueva etapa del Metrotranvía de Mendoza, la ampliación de la Planta Potabilizadora Benegas y la restauración de la Mansión Stoppel.

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes explican el 81,2% del aumento de las Erogaciones Totales, ambos componentes de alta inflexibilidad a la baja.

En el **Gráfico N°4** se presentan las proporciones en la composición del gasto en comparación con las Provincias de Córdoba y de San Juan. En las tres jurisdicciones se observa un aumento en la participación de las Erogaciones de Capital. Si bien es la Provincia de San Juan en la que las Erogaciones de Capital muestran mayor participación relativa a las Erogaciones Totales, en la Provincia de Mendoza este ratio se ha incrementado en 0,6 puntos porcentuales entre 2014 y 2015.

GRÁFICO N° 4
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL
ACUMULADAS AL CUARTO TRIMESTRE
(en porcentaje de las Erogaciones Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Ritmo de las erogaciones

Durante 2015 la Provincia de Mendoza no tuvo aprobación legislativa del proyecto de presupuesto. Sin embargo, la Constitución Provincial y la Ley Provincial de Administración y Control (Ley N° 8.706) establecen los mecanismos para poder reconducir y prorrogar el presupuesto del ejercicio anterior. En función de lo

anterior y del acceso a los datos publicados por el SIDICO se ha confeccionado el **Cuadro N° 6**¹⁰.

En dicho cuadro se puede observar un nivel de ejecución en promedio del 120,3% siendo este superior al presentado en 2014. El ejercicio 2014 cerró con un porcentaje de ejecución de las erogaciones totales del 93,41%. Es de destacar que la comparación de 2014 se realiza contra el presupuesto votado, mientras que la del ejercicio 2015 se efectúa contra el presupuesto prorrogado.

En las Erogaciones Corrientes se observa una ejecución del 127,9% siendo las partidas con mayor avance respecto del presupuesto las Remuneraciones al Personal (138,3%) y las Transferencias Corrientes (126,8%).

Con respecto a las Erogaciones de Capital se observa una ejecución presupuestaria bastante por debajo del resto de las partidas llegando sólo al 63,9% del presupuesto prorrogado. A pesar de ello, la partida Trabajos Públicos ejecutó el 81,4% de su presupuesto.

CUADRO N° 6
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE 2015
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución	Presupuesto	% de Ejecución
3. Erogaciones Corrientes	37.980,1	29.700,9	127,9
3.1. Remuneraciones al Personal	23.368,6	16.893,9	138,3
3.2. Gastos de Consumo	4.350,6	4349,2	100,0
3.3. Rentas a la Propiedad	745,8	727,5	102,5
3.4. Transferencias Corrientes	9.509,3	7.498,9	126,8
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	6,0	231,3	2,6
4. Erogaciones de Capital	2.549,1	3.986,6	63,9
4.1. Bienes de Capital	219,5	582,1	37,7
4.2. Trabajos Públicos	1.538,3	1.889,3	81,4
4.3. Transferencias de Capital	574,5	755,0	76,1
4.4. Otras	216,9	213,3	101,7
4.5. Inversión financiera (Aportes de Capital)	0,0	546,9	0,0
Total	40.529,3	33.687,5	120,3

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de hacienda y Finanzas y SIDICO. Datos provisorios.

¹⁰ Estos porcentajes se refieren al presupuesto ejecutado versus el reimplantado, esto es el presupuesto de 2014 con algunas modificaciones.

3.3 Participación a Municipios.

Mendoza cuenta con un régimen de participación municipal (que es el equivalente provincial a coparticipación nacional) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales entre sus 18 municipios. Esto encuentra sustento legal en la Ley N° 6.396 y sus modificatorias¹¹, que establece la distribución primaria y secundaria.

El **Cuadro N°7** muestra la distribución primaria de recursos según la normativa legal vigente:

**CUADRO N° 7 DISTRIBUCIÓN PRIMARIA
TEXTO ORDENADO LEY N° 6.396**

Concepto	%
Impuesto Inmobiliario	18,8
Impuesto Automotor	70,0
Ingresos Brutos	18,8
Impuesto a los Sellos	18,8
Impuestos de Origen Nacional	18,8
Regalías	12,0

De esta distribución se deduce que su comportamiento está vinculado al desempeño recaudatorio de cada ítem. Es decir que la distribución absoluta que reciban los municipios se verá afectada por la estacionalidad y temporalidad de cada tipo de tributo tanto provincial como aquellos que se coparticipan a nivel nacional.

El cuadro siguiente muestra de forma comparativa la evolución de los recursos participados a los municipios entre 2014 y 2015. Como se aprecia en el **Cuadro N° 8** en 2015 se transfirieron por participación municipal un total de \$5.692,3 millones, lo que significa un 31,5% más que en 2014. Analizando la composición de la participación municipal se observa que la proporción del total de cada concepto participado prácticamente no se modifica, ello en virtud que tanto la distribución primaria como la secundaria se encuentran fijadas por ley.

¹¹ La última modificación fue realizada por la Ley N° 8.127 de 2009.

CUADRO N° 8
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	4° trimestre en \$		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
	Impuesto Inmobiliario	72,6	93,9	1,7	1,6	21,2
Impuesto Automotor	397,4	571,1	9,2	10,0	173,7	43,7
Ingresos Brutos	1.466,0	1.840,3	33,9	32,3	374,2	25,5
Impuesto a los Sellos	164,5	224,0	3,8	3,9	59,5	36,2
Impuestos de Origen Nacional	1.892,6	2.581,7	43,7	45,4	689,1	36,4
Regalías	261,5	288,7	6,0	5,1	27,1	10,4
Otros	75,6	92,8	1,7	1,6	17,2	22,8
Total	4.330,3	5.692,3	100,0	100,0	1.362,1	31,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

El total de la participación a municipios muestra un incremento de \$1.362,1 millones, explicado principalmente por el incremento en las transferencias del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (\$374,2 millones) y de los Impuestos de Origen Nacional (\$689,1 millones). Luego le siguen el incremento en las transferencias del Impuesto al Automotor (\$173,7 millones), Impuesto a los Sellos (\$59,5 millones) y Regalías (\$27,1 millones).

En **promedio los 18 municipios** de la Provincia perciben el 80% de sus recursos de otras jurisdicciones (Tributos Provinciales y RON). Sólo el 20% de sus ingresos (en promedio) son de origen municipal¹². Esto evidencia una alta dependencia de las cuentas públicas de los Municipios siendo las transferencias a municipios un concepto de alta inflexibilidad a la baja.

En relación a la distribución secundaria entre los municipios de Mendoza, el **Cuadro N° 9** expone el monto transferido en 2015 y el porcentaje de cada municipio. Los indicadores de reparto de la distribución secundaria establecidos por la Ley N° 6.396 son los siguientes: 25% en igual proporción a todos los municipios, 65% en proporción directa al total de la población de cada departamento, 10% en función al coeficiente de equilibrio del desarrollo regional que se indica en la misma ley.

¹² Ratio elaborado a partir de las ejecuciones presupuestarias municipales al cuarto trimestre de 2014, con datos obtenidos de las publicaciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial.

CUADRO N° 9
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015
(en millones de pesos y %)

Municipios	Total Liquidado	% del total
Capital	385,5	6,8
Gral. Alvear	195,2	3,4
Godoy Cruz	581,7	10,2
Guaymallén	774,3	13,6
Junín	152,3	2,7
La Paz	120,5	2,1
Las Heras	559,6	9,8
Lavalle	171,3	3,0
Luján	368,8	6,5
Maipú	474,2	8,3
Malargüe	281,0	4,9
Rivadavia	165,3	2,9
San Carlos	150,2	2,6
San Martín	329,3	5,8
San Rafael	524,6	9,2
Santa Rosa	125,2	2,2
Tunuyán	200,3	3,5
Tupungato	133,2	2,3
Total	5.692,3	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Del análisis realizado en las secciones anteriores surge que durante 2015 la tasa de expansión de las erogaciones superó a la de los recursos (en 11,1 puntos porcentuales) desmejorando el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a 2014 (ver **Cuadro N° 10**).

Durante 2015 los Recursos Corrientes crecieron un 29,9% i.a. y las Erogaciones Corrientes lo hicieron en un 39,3% i.a. Este comportamiento provocó una disminución del Resultado Económico en -\$2.448,8 millones.

Asimismo, se observa una caída de los Recursos de Capital (5% i.a.) acompañado por un fuerte aumento de las Erogaciones de Capital (+53,2% i.a.).

De acuerdo a esta dinámica entre ingresos y gastos se alcanzó un Resultado Financiero deficitario de \$3.929,0 millones empeorándose la situación respecto de 2014 (dónde el déficit fue de \$558,2 millones). El comportamiento del Resultado Primario está en línea con el comportamiento del resto resultados, alcanzando un saldo negativo de \$3.183,3 millones.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Realizado / Devengado		Diferencias 2015-2014	
	2014	2015	Millones de \$	%
Recursos Corrientes	27.646,7	35.904,6	8.257,9	29,9
Erogaciones Corrientes	27.273,5	37.980,1	10.706,7	39,3
Resultado Económico	373,2	-2.075,6	-2.448,8	-656,2
Recursos de Capital	732,1	695,7	-36,4	-5,0
Erogaciones de Capital	1.663,5	2.549,1	885,6	53,2
Recursos Totales	28.378,8	36.600,3	8.221,5	29,0
Erogaciones Totales	28.937,0	40.529,3	11.592,3	40,1
Resultado Financiero	-558,2	-3.929,0	-3.370,8	603,8
Resultado Primario	148,1	-3.183,3	-3.331,4	-2.249,0
Financiamiento Neto	558,2	3.929,0	3.370,8	603,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

No se tiene acceso a información desagregada sobre las fuentes financieras y las aplicaciones financieras; sin embargo, al mostrarse un financiamiento neto positivo se deduce que las primeras tuvieron que ser mayores a las segundas. Cabe destacar que el financiamiento neto de la Administración Provincial se encuentra compuesto en parte por la Deuda Flotante, que incluye a las obligaciones devengadas y no pagadas correspondientes al ejercicio 2015.¹³

¹³ Es de destacar que por medio del Decreto Provincial N° 63/2016 se dispuso un proceso de verificación de deudas superiores al millón de pesos exigibles, vencidas o de causa o título anterior al 31 de diciembre de 2015.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El **Cuadro N° 11** muestra la evolución de la Deuda Consolidada Provincial. La información presentada, a diferencia de los informes de trimestres anteriores, se obtuvo a partir de la publicación del Libro de la Deuda Pública¹⁴.

El stock de Deuda Consolidada de la Provincia registró un aumento del 56,6% i.a. (+\$5.234,1 millones). Este incremento se explica principalmente por el incremento en el endeudamiento con Organismos Multilaterales (+63,5% i.a.) y con la Banca Comercial (+309,3% i.a.).

CUADRO N° 11
DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA PROVINCIAL
(en millones de pesos y %)

Concepto	Stock de Deuda al final de cada período (mill. de \$)				% de participación sobre el total de deuda		Diferencia 2015/ 2014	
	2012	2013	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
Organismos Multilaterales	1.031,1	1.326,7	1.773,7	2.900,6	19,2	20,0	1.126,9	63,5
Títulos Públicos	697,3	2.140,2	2.558,5	2.637,2	27,7	18,2	78,7	3,1
Fondos Fiduciarios	234,0	246,0	325,7	502,8	3,5	3,5	177,1	54,4
Banca Comercial	976,2	759,2	1.312,9	5.373,6	14,2	37,1	4.060,7	309,3
Otros	2.932,5	3.115,1	3.280,8	3.071,5	35,5	21,2	-209,3	-6,4
- ANSES	22,2	15,7	9,2	2,7	0,1	0,0	-6,5	-70,6
- HELIBRAS	4,5	2,0	-	-	-	-	-	-
- MECON - (LECOPI)	35,4	35,4	35,4	35,4	0,4	0,2	-	-
- Estado Nacional	49,0	-	-	-	-	-	-	-
- Desendeudamiento- D.N.660/2010	2.329,6	2.487,8	2.636,3	2.352,2	28,5	16,2	-284,2	-10,8
- Credit Suisse Internacional	491,8	574,2	599,8	681,2	6,5	4,7	81,3	13,6
Fondos a Reintegrar	23,1	-	-	-	-	-	-	-
Total	5.894,1	7.587,2	9.251,6	14.485,7	100,0	100,0	5.234,1	56,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y Libro de la Deuda Pública.

En cuanto a los tipos de acreedores se observa que el 20% está concentrado en Organismos Multilaterales y el 37,1% en la Banca Comercial. Otro 16,2% se

¹⁴ La información expuesta en esta sección difiere de la que se ha venido presentando debido a que las distintas operatorias se presentan clasificadas de forma diferente y los pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados de manera distinta. Los datos presentados en este apartado correspondientes a operaciones en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2015. A su vez, no se tuvo acceso a la información de deuda flotante. En contraste, la información de la deuda proveniente de los anexos 5 y 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (no disponible para el 4° trimestre de 2015) se encuentra valuada a valores históricos, y si se presentan datos para la deuda flotante. Esta información no está disponible para el cuarto trimestre de 2015 ya que el artículo 7 de la Ley N° 8.833 pospone hasta el 30 de junio de 2016 la presentación de esta información.

encuentra vinculado al Programa Nacional de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, reglamentado por el Decreto Nacional N° 660 de 2010. Por último, los Títulos Públicos representan un 18,2% del total, siendo esta proporción menor a la observada en 2014.

En relación al tipo de moneda, el Cuadro N° 12 muestra como está compuesta la deuda consolidada. En el mismo se puede observar que a fines del 2015 el 59,3% de la deuda está expresada en pesos y el 40,7 en dólares, disminuyendo en casi 10 p.p. la exposición en moneda extranjera.

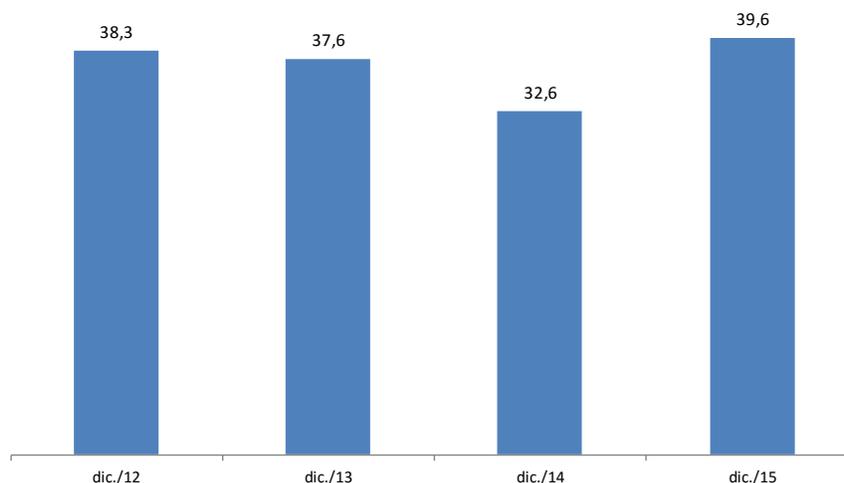
CUADRO N° 12
DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA PROVINCIAL
(por tipo de moneda , en %)

Moneda	2012	2013	2014	2015
% en \$	62,3	46,7	49,4	59,3
% en U\$S	37,7	53,3	50,6	40,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y Libro de la Deuda Pública.

El **Gráfico N° 5** presenta un indicador que contempla la deuda pública consolidada en relación a los ingresos totales. El mismo permite comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. Como se puede observar se alcanzó en 2014 el mejor valor de la serie, mientras que al cierre de 2015 el stock de deuda consolidada representó el 39,6% de los recursos totales, alcanzando el peor ratio de los últimos cuatro años.

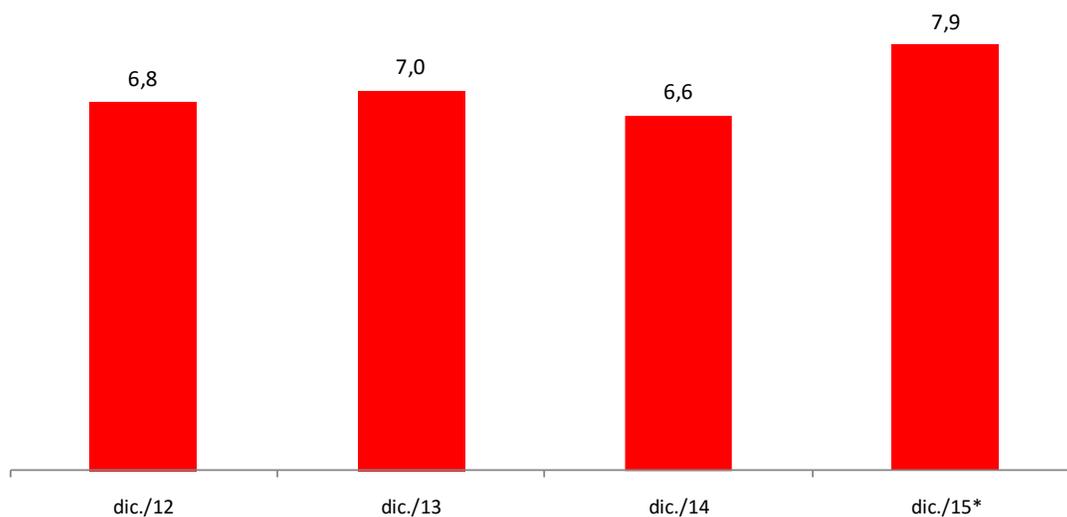
GRÁFICO N° 5 DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL CONSOLIDADA
(en porcentaje de las Ingresos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y Libro de la Deuda Pública.

Por último, el **Gráfico N° 6** muestra la relación entre el stock de deuda consolidada y el PBG provincial. Este indicador relativiza la carga de la deuda con el total de los sectores de la economía provincial. Para el año 2015 el peso de la deuda consolidada provincial es del 7,9% del PBG.

GRÁFICO N° 5 DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL CONSOLIDADA
(en porcentaje del PBG a precios corrientes)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y, Libro de la Deuda Pública. El PBG se obtuvo de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas. *PBG nominal 2015 estimado.

Consideraciones metodológicas

Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración pública no financiera de la provincia de Mendoza. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Ministerio Sec. Gral. Legal y Técnica, Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Agroindustria y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de Infraestructura, Fiscalía de Estado, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Ministerio de Cultura, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Transporte, Ministerio de Energía;

Organismos Descentralizados: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissien, Hospital Alfredo Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital Saporitti, Hospital Malargue, Hospital General Las Heras, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Pcial. de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia, Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, Administración de Parques y Zoológicos;

Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

Dado que por la Ley N° 8521 de 2013 se creó la Administración Tributaria de Mendoza, reemplazando a la Dirección General de Rentas, esta también ha sido considerada dentro del agregado de instituciones analizadas.

Etapas de registración contable

Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro, según el art. 93 de la Ley N° 8.706, de Administración y Control.

Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado. Este se conforma según el artículo 92 de la Ley N° 8.706 de Administración y Control:

“En materia de presupuesto de erogaciones se registrarán las etapas de la afectación preventiva, compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, representando cada una de ellas lo siguiente:

...

c. Devengado: se origina en la recepción de los bienes o prestación de servicios de acuerdo a las condiciones establecidas en el acto motivo del compromiso.

Es el momento en el cual se produce una modificación cualitativa y/o cuantitativa en la composición del patrimonio de la Administración Provincial.”

Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

En relación a los datos de deuda pública consolidada, a diferencia de informes anteriores, fueron obtenidos de los datos publicados en el Libro de la Deuda Pública, disponible en el sitio web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. En informes anteriores se ha utilizado información obtenida en las publicaciones de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la provincia de Mendoza. En particular se obtuvo la información de los Anexo 5 y 6 de la ley mencionada. Sin embargo, al momento de la redacción del presenta esta fuente de datos no se encuentra actualizada ya que la Ley Provincial N° 8833 pospuso hasta el 30 de junio de 2016 la presentación de esta información.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Los datos referidos a la ejecución de erogaciones y de ingresos no coinciden exactamente con los publicados por ASAP en informes anteriores. Esto es debido a que la publicación realizada por la provincia que sirve de base para estos informes, se ha modificado luego de la confección de los mismos, debido a ajustes de cierre de ejercicio.

En relación a los datos de presupuesto reimplantado y cálculo de recursos Cuadro N° 6 y Cuadro N° 4, al no encontrarse la información disponible en el sitio web del

Ministerio de Hacienda y Finanzas¹⁵, se confeccionaron con datos provenientes de lo publicado en el sitio Web de SIDICO¹⁶.

Estimación del PBG

La estimación para el año 2015 del PBG nominal se realizó teniendo en cuenta la evolución de la actividad económica en la Provincia y el IPC CABA dado que la Provincia de Mendoza no tiene en la actualidad un IPC propio.

¹⁵ <http://hacienda.mendoza.gov.ar/>

¹⁶ <http://www.sidico-web.mendoza.gov.ar/Sidico/servlet/hdefault>